

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de enero de 2025, a las 16:02:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1069714590
Código de Verificación	1069714590250129160244

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de enero de 2025, a las 16:03:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8301038285
Código de Verificación	8301038285250129160306

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 263032814



PIB

16:05:41

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KELLY YOLANY SANCHEZ ACERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1069714590:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 263032734



PIB

16:05:15

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AGROBOLSA S A COMISIONISTA DE BOLSA identificado(a) con NIT número 8301038285:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:06:17 PM horas del 29/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1069714590**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ ACERO KELLY YOLANY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/01/2025 04:07:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1069714590** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109335809** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de enero de 2025 Hora: 09:42:34

Recibo No. AA25000510

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25000510496C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AGROBOLSA S A COMISIONISTA DE BOLSA
Sigla: AGROBOLSA
Nit: 830.103.828-5 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01187424
Fecha de matrícula: 7 de junio de 2002
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 12 de febrero de 2024
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 14 # 76 - 26 Of 205
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@agrobolsa.com.co
Teléfono comercial 1: 6017560065
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 14 # 76 - 26 Of 205
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: informacion@agrobolsa.com.co
Teléfono para notificación 1: 6017560065
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de enero de 2025 Hora: 09:42:34

Recibo No. AA25000510

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25000510496C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 0001239 del 29 de mayo de 2007 de Notaría 5 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2007, con el No. 01134861 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de AGROBOLSA S A a AGROBOLSA S A COMISIONISTA DE BOLSA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de mayo de 2050.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto exclusivo el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de bienes, productos y servicios agropecuarios, agroindustriales y otros comoditas, títulos, valores, derivados, derechos y contratos con origen o subyacente de tales bienes, productos y servicios que se negocien en las bolsas de productos agropecuarios, agroindustriales o de otros comoditas. También podrá ejecutar operaciones de corretaje sobre bienes, productos, documentos, títulos, valores, derechos, derivados, contratos con subyacente agropecuario, agroindustrial o de otros; comoditas. Además de las actividades antes señaladas, la sociedad podrá realizar operaciones por cuenta propia en los mercados primario y secundario, siempre y cuando obtenga de manera previa autorización de la superintendencia financiera de Colombia para ejercer esta actividad. Asimismo, la sociedad podrá, conforme a la ley, realizar las siguientes actividades: A) Administración de valores con subyacente agropecuario, agroindustrial o de otros comoditas; B) Asesorías en actividades relacionadas con el mercado propio de las bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros comoditas; y C) Celebración de contratos de liquidez; y, en general, la sociedad podrá realizar las demás actividades u operaciones que la ley autorice a esta clase de sociedades. En

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 2 de enero de 2025 Hora: 09:42:34**

Recibo No. AA25000510

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25000510496C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo del objeto social la sociedad podrá celebrar toda clase de actos, negocios jurídicos y contratos que guarden relación directa o indirecta con el objeto social, adquirir, gravar, enajenar, limitar, tomar en arriendo o en concesión bienes muebles o inmuebles, hipotecar los inmuebles que formen parte de su activo patrimonial, dar en prenda con o sin tenencia del acreedor los bienes muebles de su propiedad, enajenarlos, adquirir concesiones, licencias, patentes, marcas de fabrica, nombres comerciales u otros derechos constitutivos de la propiedad industrial y de la propiedad comercial, celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener fondos y otros activos requeridos para el desarrollo de su empresa y sus negocios, recibir garantías, celebrar contratos de comodato, mutuo, deposito, de cuenta corriente bancaria, de ahorros y depósitos a término, girar, aceptar o negociar títulos valores, participar en el capital de otras sociedades, como socio o accionista, conforme a la ley, y, en fin, la sociedad podrá llevar a cabo todo acto o contrato que se relacione directamente con su objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$2.000.720.000,00
No. de acciones : 3.560.000,00
Valor nominal : \$562,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.285.708.194,00
No. de acciones : 2.287.737,00
Valor nominal : \$562,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.285.708.194,00
No. de acciones : 2.287.737,00
Valor nominal : \$562,00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 2 de enero de 2025 Hora: 09:42:34**

Recibo No. AA25000510

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25000510496C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 40 del 13 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de septiembre de 2023 con el No. 03015794 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alvaro Paloma Bonilla	C.C. No. 19219991
Segundo Renglon	Guillermo Alfredo Gomez Rojas	C.C. No. 2943759
Tercer Renglon	Clara Herminia Camargo Muñoz	C.C. No. 41656807
Cuarto Renglon	Ernesto Carlos Lemaitre Velez	C.C. No. 19064053
Quinto Renglon	Boris Dario Hernandez Salame	C.C. No. 79148747

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Juliana Helo Sarmiento	C.C. No. 53007056
Segundo Renglon	Maria Paula Helo Sarmiento	C.C. No. 1018416723
Tercer Renglon	Juliana Galvez Gutierrez	C.C. No. 38566596
Cuarto Renglon	SIN POSESION	*****

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 2 de enero de 2025 Hora: 09:42:34**

Recibo No. AA25000510

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25000510496C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.		
E. P. No. 0000566 del 21 de marzo de 2003 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00873115 del 1 de abril de 2003 del Libro IX	
E. P. No. 0000457 del 10 de marzo de 2004 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00925173 del 16 de marzo de 2004 del Libro IX	
E. P. No. 0002265 del 10 de noviembre de 2004 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00962071 del 12 de noviembre de 2004 del Libro IX	
Cert. Cap. No. 0000001 del 6 de enero de 2006 de la Revisor Fiscal	01034630 del 24 de enero de 2006 del Libro IX	
E. P. No. 0001239 del 29 de mayo de 2007 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	01134861 del 31 de mayo de 2007 del Libro IX	
Cert. Cap. No. 0000000 del 7 de diciembre de 2007 de la Revisor Fiscal	01176305 del 10 de diciembre de 2007 del Libro IX	
E. P. No. 1255 del 14 de mayo de 2010 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01385576 del 22 de mayo de 2010 del Libro IX	
E. P. No. 1683 del 29 de junio de 2010 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01396484 del 7 de julio de 2010 del Libro IX	
E. P. No. 1234 del 14 de junio de 2011 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01492357 del 30 de junio de 2011 del Libro IX	
E. P. No. 1234 del 14 de junio de 2011 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01493845 del 7 de julio de 2011 del Libro IX	
E. P. No. 452 del 25 de marzo de 2014 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01821729 del 29 de marzo de 2014 del Libro IX	
E. P. No. 2711 del 28 de septiembre de 2015 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02024601 del 2 de octubre de 2015 del Libro IX	
E. P. No. 1795 del 2 de mayo de 2023 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02975495 del 11 de mayo de 2023 del Libro IX	
E. P. No. 8019 del 2 de diciembre de 2024 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	03186737 del 11 de diciembre de 2024 del Libro IX	

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de enero de 2025 Hora: 09:42:34

Recibo No. AA25000510

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25000510496C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6612

Actividad secundaria Código CIIU: 6619

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 4.788.416.012

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6612

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de enero de 2025 Hora: 09:42:34

Recibo No. AA25000510

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25000510496C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de mayo de 2002. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de diciembre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 2 de enero de 2025 Hora: 09:42:34

Recibo No. AA25000510

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25000510496C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO